

Pijao, (Q), febrero de 2026

Doctor:

SERGIO ARGEMIRO FERNÁNDEZ LOPERA

Gerente

E.S.E HOSPITAL SANTA ANA PIJAO, QUINDÍO

REFERENCIA: Invitación a presentar oferta.

CLAUDIA MORA ESPITIA mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.934.979, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar contrato de “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE FACTURACION, AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDÍO”.

Por medio del presente escrito me permito presentar oferta en los siguientes términos:

- 1. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.
- 1.1. OBJETO DEL CONTRATO:** “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE FACTURACION, AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO QUINDÍO”.
- 1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será de **CUATRO (04) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal (2026).
- 1.3. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato que se llegare a suscribir asciende a la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.800.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.
- 1.4. FORMA DE PAGO:** La E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE PIJAO, QUINDÍO lo cancelará mediante **CUATRO (04)** pagos iguales mes vencido, cada uno por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.200.000)**, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.
- 1.5. GRAVÁMENES:** Se informa que todos los procesos contractuales de prestación de servicios a persona natural deberán incluir los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en la ley.
- 1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Vigilancia y control del objeto del contrato que se suscriba la ejercerá el **GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA ANA, PIJAO QUINDIO** o quien haga sus veces o el que el contratante designe mediante oficio, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado.
- 1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Lugar de ejecución será en la E.S.E HOSPITAL SANTA ANA del Municipio de Pijao, Quindío.
- 1.8. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Por tratarse de Contratos de Prestación de Servicios, no es necesario obtener varias ofertas y la selección se realizará teniendo en cuenta la experiencia y/o idoneidad del proponente para ejecutar el objeto contractual. Por lo tanto, en este caso, de acuerdo con el objeto del futuro contrato y las obligaciones específicas a cumplir, la **E.S.E HOSPITAL SANTA ANA PIJAO, QUINDÍO** determina que la persona natural oferente a contratar deberá acreditar los siguientes requisitos o perfil para proceder a la celebración del contrato:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
CAPACIDAD JURÍDICA: Persona natural con capacidad para contratar, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 072 del 27 de diciembre de 2019 “por	Certificados que acrediten que no se encuentra incurso en las causales de

medio del cual se adopta el manual de procesos de contratación y se deroga el Decreto 015 del 30 de abril de 2015”	inhabilidades ni incompatibilidades de servidores públicos.
ESTUDIOS: Acreditar título como profesional en áreas administrativas o afines.	Certificado de estudios o acta y/o diploma de grado
EXPERIENCIA: Experiencia relacionada con el objeto a contratar de mínimo un (01) año	Certificaciones de experiencia

2. MANIFESTACIÓN DE NO ESTÁ INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma de la presente oferta, no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenada por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

3. DOCUMENTO DE LA OFERTA

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de los requisitos exigidos en físico o en medio magnético (CD).

No.	DOCUMENTOS
1.	Formato único de hoja de vida de la función pública actualizada, firmada.
2.	Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3.	Diploma o acta de grado de estudio, técnicos, tecnológicos, pregrado, posgrado y otros.
4.	Tarjeta Profesional.
5.	Certificado de Experiencia laboral o contrato.
6.	Certificado del RNMC de la Policía Nacional
7.	Certificado Disciplinario Procuraduría General de la Nación
8.	Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica
9.	Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional
10.	Declaración Juramentada de Inhabilidad e Incompatibilidades
11.	Examen médico ocupacional de ingreso
12.	Certificado de afiliación seguridad social o paz y salvo de pagos a la fecha.
13.	Declaración juramentada de bienes y rentas de la función publicas
14.	Registro único tributario
15.	Certificación Bancaria.

En los términos aquí expuesto presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente;



CLAUDIA MORA ESPITIA
C.C No. 41.934.979